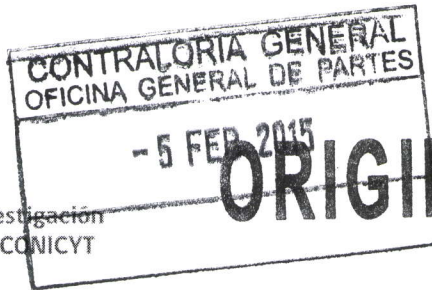




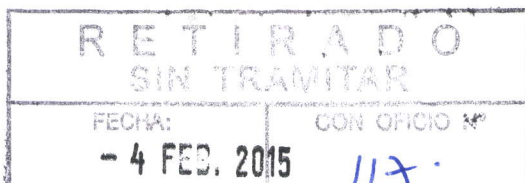
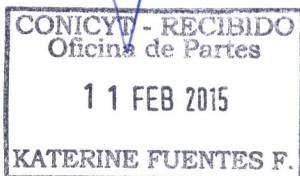
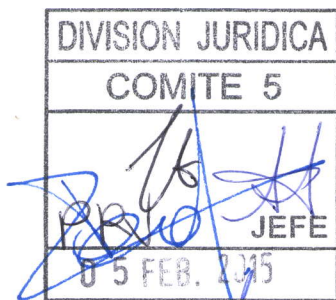
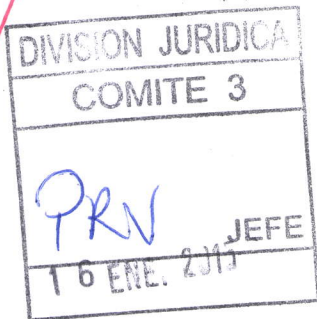
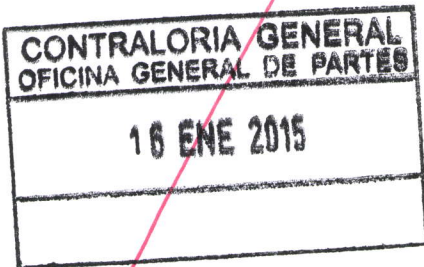
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



DPTO. JURIDICO
JVP/JPIC



00134



SE ADJUDICA EL I CONCURSO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA CONTINUIDAD DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 01

SANTIAGO, 15 ENE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto N° 109/2010 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Afecta N° 46 de CONICYT, de fecha 17 de abril de 2014, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 13 de junio de 2014, por la cual se aprobaron las bases y formato tipo de convenio del I CONCURSO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA CONTINUIDAD DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 29 de junio de 2014.

3.- Nómina de proyectos presentados, Nómina de Proyectos Admisibles, Nómina de proyectos no admisibles, Nómina de Proyectos seleccionados, y Nómina de Proyectos sugeridos adjudicar.

TOMADO RAZON

- 9 FEB. 2015

Contralor General de la Republica Subrogante

4.- La Resolución Exenta N° 8789/2014 de CONICYT, que declaró fuera de bases al Proyecto PRFC0001 del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP) por la causal que se señala en ella.

5.- La Acta de Reunión N° 5 del Consejo Asesor 2014 del Programa Regional de CONICYT.

6.- Las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 5737/2012 y 7343/2014, que regulan y establecen los miembros del Consejo Asesor del Programa Regional, estableciendo los actuales miembros del mencionado Consejo.

7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 003 de DAF, de fecha 17 de diciembre de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

8.- Acta de Admisibilidad del ya citado concurso de fecha 6 de agosto de 2014.

9.- El Memorandum TED N° 15746/2014, de fecha 4 de noviembre de 2014, del Programa Regional, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

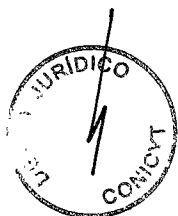
10.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE el I CONCURSO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA CONTINUIDAD DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS ADJUDICADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Centro	Código	Monto Adjudicado (M\$) Cuota 2015	Monto Adjudicado (M\$) Cuota 2016	Monto Adjudicado (M\$) Cuota 2017	Región
CGNA - Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola	PRFC0004	300.000	300.000	-	De La Araucanía
CIEP - Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia	PRFC0003	199.995	199.995	199.995	De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
CIPA - Centro de Investigación DE Polímeros Avanzados	PRFC0002	200.000	200.000	200.000	Del Bío-Bío
CIHDE - Centro de Investigaciones del Hombre del Desierto	PRFC0005	199.941	199.941	199.941	De Arica y Parinacota



2.- Los Proyectos Adjudicados deberán cumplir con las siguientes exigencias e indicaciones de adjudicación:

Centro	Exigencias e indicaciones
1. CGNA	<ul style="list-style-type: none"> - Antes del término del proyecto el CGNA deberá presentar un programa de sostenibilidad para avanzar hacia el financiamiento basal, en el caso de que CORFO abra una convocatoria en esa línea.
2. CIEP	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una hoja de ruta que describa los impactos regionales de la investigación y tecnología que busca el centro, especificando indicadores y fijando metas cuantificables y actividades de seguimiento (1 mes) - Confección de plan estratégico institucional (6 meses) - Preparación de un plan de desarrollo y sostenibilidad (8 meses)
3. CIPA	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de sostenibilidad financiera antes del término del primer año de ejecución y que deberá ponerse en ejecución a partir del segundo año. - Complementando lo anterior, preparar un proyecto para presentar a CORFO en el caso de que se abra una convocatoria de financiamiento basal por esta institución. - Cuotas sucesivas dependerán de los avances en el cumplimiento de los aspectos anteriores. Además, se le exige al proyecto lo siguiente: - Establecer mecanismos para mejorar la atracción e inserción de investigadores con grado de doctor hacia el centro. - Incorporar un encargado de gestión que diseñe estrategias que permitan relacionar de manera más eficiente el foco y resultado de la investigación con las necesidades del mercado y el vínculo con el sector productivo asegurando una mejor valorización, transferencia e impacto en la economía regional. - Incorporar en los resultados un estudio de la realidad industrial regional y nacional (ecosistema) en relación a los polímeros.
4. CIHDE	<ul style="list-style-type: none"> - Reformulación de los siguientes aspectos del proyecto en un plazo máximo de 3 meses: - Enfocar la investigación en temas relevantes para el desarrollo de la región tales como las formas que ha desarrollado la población en el presente para asentarse productiva y socialmente en el territorio, ya sea en el altiplano (ganadería), precordillera (agricultura, ganadería) y valles (fundamentalmente agricultura). - Diseñar un programa de difusión de conocimiento estructurado que permita tener cierta certeza respecto a los resultados del mismo (con indicadores de impacto claros) y que logren el objetivo de socializar el conocimiento a un público masivo. - El centro debe identificar, conocer y proponer alternativas para resolver problemas de hoy validados por el mismo gobierno regional, en este sentido no se justifica tener en la arqueología la disciplina central. Para ello se debe considerar por una parte un trabajo más interdisciplinario y por ende un equipo de trabajo adecuado y por otra reformular las líneas de trabajo orientándolas a las necesidades del territorio y a la estrategia de desarrollo de la Región. - Reestructurar la organización del centro disminuyendo la participación de investigadores asociados de la UTA. - Contratación de un director científico.



3.- SUSCRÍBANSE Y APRUEBENSE los convenios respectivos con los adjudicatarios, ya individualizados, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución Resolución Afecta N° 46/2014 de CONICYT.

5.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las Instituciones Beneficiarias mediante Carta Certificada.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, al Programa Regional, al Departamento de Administración y Finanzas, y a Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	14-01-2015
ITEM	24.03.166
C/COSTO	Regional
	VºBº

Francisco Brieva Rodríguez
FRANCISCO BRIEVA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE CONICYT



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Res. Afecta N° 46/2014 CONICYT.
- Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio 29/06/2014.
- Anexo N° 3: Memorándum TED N° 15746/2014 REGIONAL.
- Anexo N° 4: Nómina de proyectos presentados, Nómina de Proyectos Admisibles, Nómina de proyectos no admisibles, Nómina de Proyectos seleccionados y Nómina de Proyectos sugeridos adjudicar.
- Anexo N° 5: Resolución Exenta N° 8789/2014 de CONICYT.
- Anexo N° 6: Acta de Reunión N° 5 del Consejo Asesor 2014 del Programa Regional de CONICYT.
- Anexo N° 7: Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 5737/2012 y 7343/2014.
- Anexo N° 8: Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 003 de DAF.
- Anexo N° 9: Acta de Admisibilidad.
- Anexo N° 10: Acta de Cierre.
- Anexo N° 11: Actas de paneles de evaluación.
- Anexo N° 12: Certificados Programa Regional

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. DAF
3. Of. Partes
4. Contraloría General de la República.

E33317/2014